

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-204. -EJECUTIVO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 3 de Noviembre 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

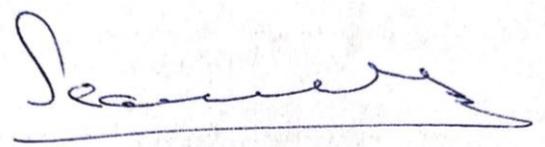
Bucaramanga, cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Los anteriores documentos aportados por la apoderada de la demandante Señora VICTORIA EUGENIA DIAZ GOMEZ, relacionados con el envío de la notificación por correo electrónico al demandado Señor CESAR ANDRES MORENO BECERRA, se ordena agregarlos al expediente.

Y como lo ordena el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, para todos los efectos procesales se tiene notificado legalmente el demandado Señor CESAR ANDRES MORENO BECERRA, en los términos de la citada norma el día 24 de octubre de 2020.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.